

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
ESCUELA DE DERECHO
CHILE

REVISTA DE
D E R E C H O

AÑO XL — N° 160

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 1973

Director: HUMBERTO TORRES RAMIREZ
Subdirector: LUIS HERRERA REYES
Secretario: MARCELO FERREIRA BIZAMA

Consejo Consultivo:

JORGE ACUÑA ESTAI MARIO ROJAS RODRIGUEZ
SERGIO GALAZ ULLOA BERNARDO GESCHE MULLE
ARTURO PARADA KREFT HECTOR RONCAGLIOLO DOSQUE
ELIZABETH EMILFORK SOTO

DISERTACION DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DERECHO, PROFESOR SR. RENE VERGARA V., EN EL ACTO DE REANU- DACION DEL AÑO ACADEMICO DE 1973.

Después de una inevitable interrupción, nuestra Escuela reanuda hoy sus actividades académicas.

Antes de iniciar las clases, esta Dirección hace llegar un cordial saludo a todos los alumnos que se incorporan de nuevo a esta Casa de Estudios, pensando que la natural incertidumbre que pudieron tener, se ha desvanecido y que en todos y cada uno de vosotros ha de surgir el anhelo de perfeccionamiento y de estudio sereno que debe caracterizar a la auténtica juventud universitaria.

Desde un tiempo a esta parte, nuestra comunidad universitaria ha presenciado cómo, paulatina e intencionadamente, se han ido socavando y destruyendo principios de convivencia académica que resultan esenciales para que docentes y alumnos puedan realizar los fines que persigue una Universidad, entendida ésta como la expresión más alta de las aspiraciones culturales del país.

No es del caso analizar las causas ni la intensidad que ha tenido este fenómeno. Pero sí, conviene meditar acerca del deterioro que esta situación ha producido en una generación de jóvenes, muchos de los cuales han sido víctimas inocentes de prédicas sectarias o de idealismo formalista y desviado.

En efecto, nuestra Universidad pasó a convertirse en un centro de activismo político que, si bien satisfacía mesquinos intereses partidistas, la verdad es que defraudaba intelectualmente a quienes llegaban a ella para recibir ciencia, cultura, formación profesional adecuada, en suma, elementos que los capacitaran para las tareas que la sociedad exige a quienes les entregará mañana las responsabilidades de conductores de su destino.

Esta agitación política y social, incompatible con el trabajo académico, se manifestó en múltiples hechos que, además de esterilizar las aspiraciones de los estudiantes y docentes, produjeron una baja alarmante del nivel académico de las diversas Unidades, permitiendo, por otra parte, el egreso de profesionales con serias deficiencias en su formación especializada. Por igual razón, la excelencia académica que constituye uno de los factores más fundamentales del prestigio de una Universidad; la investigación, actividad creadora que revela el grado de progreso de ella, y la difusión, como canal de transmisión de la cul-

tura universitaria a la comunidad en que se afinsa, no pudieron tener el desarrollo ni las proyecciones que el país necesitaba.

Al hacer estas afirmaciones, no podemos dejar de reconocer que esta situación se dio también en todas las Universidades del país y fue el resultado del sistema político y social imperante en Chile hasta hace poco y cuya aplicación causó, sin duda, mucho más daño entre la juventud universitaria por ser ésta más receptiva y haberse dirigido la acción del Gobierno intencionadamente a su concientización masiva.

Frente a este panorama negativo, se reanudan nuestras actividades. No desconocemos que las raíces de este mal son profundas y que no será posible destruirlas de inmediato. Por el contrario, creemos que para levantar de nuevo esta Universidad, para hacerla digna de lo que soñaron y quisieron sus fundadores, se requiere mucho esfuerzo de toda la comunidad universitaria. Pero este esfuerzo debe estar orientado dentro de un auténtico espíritu académico, que destierre en forma absoluta el sectarismo político, la concientización sistematizada de los alumnos, la ineficiencia y la inmoralidad en el seno de la Universidad. Particularmente, se requiere que todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, ofrezcan espontáneamente una amplia cooperación a la realización de estos objetivos apreciando con abierta comprensión las medidas y resoluciones que las autoridades universitarias deben dictar, aun cuando muchas de ellas, nos resulten duras y difíciles de cumplir.

En especial, la Escuela de Derecho requiere abordar con decisión el estudio de urgentes modificaciones en todo su sistema de enseñanza, con el objeto de eliminar las deficiencias que en planes y programas de estudio se han agudizado este último tiempo. Asimismo, resulta necesario sustituir normas reglamentarias que por haberse adoptado sin estudios serios, han causado graves trastornos para la formación profesional, al mismo tiempo que han originado una baja notable en el nivel de aprovechamiento de los alumnos.

Dentro de este nuevo esquema que se debe estudiar, es indispensable también que junto con adoptar medidas que tiendan a mejorar las actividades en la docencia, investigación y difusión de la Escuela, se cree el ambiente propicio para el normal desenvolvimiento de la vida académica. En este sentido, son los alumnos los que deben asumir la principal tarea, abandonando en primer lugar toda actividad política que, directa o indirectamente, produzca roces ideológicos, odiosidad o divisiones violentas entre ellos.

Por otra parte, los alumnos deben comprender que únicamente con esfuerzo y sentido de responsabilidad se puede avanzar en el camino que cada uno de ellos debe recorrer dentro de la Universidad. No puede aceptarse como aspiración juvenil la del menor esfuerzo que conduce a disfrutar sólo de beneficios o franquicias, porque esto produce a la larga el desquiciamiento y la mediocridad, cualidades ambas que son despreciables e incompatibles con el verdadero ideal universitario.

Así, pues, con el fruto de las nuevas orientaciones de la enseñanza, con la depuración de los errores que se han cometido, con una docencia que tienda a la excelencia académica y con el esfuerzo, interés y dedicación de los estudiantes por su propia formación intelectual y profesional, no nos cabe duda que contribuiremos de manera efectiva a recuperar el prestigio que otra vez tuvo en el ámbito nacional e internacional esta Facultad de Derecho. Para ello, somos muchos los que estamos y estaremos entregando a esta Escuela nuestro aporte de sacrificio y trabajo, quizás incomprendido, pero, no por esto, menos valioso para sentirnos íntimamente satisfechos de servir una causa justa y digna.

Deseo también señalar en esta oportunidad que esta Dirección se encuentra elaborando un detallado instructivo para hacer llegar a todos los alumnos la información necesaria sobre las nuevas medidas que se deben adoptar dentro de la Escuela. Puedo anticiparles que durante el 2° Semestre, se impartirá docencia únicamente en las asignaturas obligatorias del Plan Básico. Por consiguiente, no existirán los ramos electivos ni complementarios. Se ha resuelto tomar esta medida con el objeto de aumentar el número de horas de cada asignatura obligatoria para lograr la recuperación del Semestre.

Por resolución de la Rectoría, el 2° Semestre se extenderá del 5 de noviembre de este año al 17 de febrero de 1974 y durante él se deberán rendir únicamente 2 controles de materias sin suspensión de clases durante ellos.

Además se establecerá en toda la Universidad la asistencia obligatoria a clases, exigiéndose como mínimo el 75% de asistencia.

En atención a que los organismos de representación estudiantil dentro de la Universidad y en esta Escuela ya no existen, esta Dirección no obstante y en su deseo de recoger en forma permanente las inquietudes de los alumnos y conocer sus peticiones, se encuentra estudiando un sistema que logre este objetivo sin que ello pudiera servir para revivir grupos políticos o movimientos sectarios. Será una representación estudiantil netamente universitaria, que sirva de medio de vinculación entre la autoridad de la Escuela y el sector de alumnos, únicamente para

conocer los problemas en que éstos tienen evidente interés y participación. En todo caso, a ningún alumno se le negará la facultad de solicitar y obtener una audiencia en la Dirección de la Escuela para plantear algún problema general de ella o particular del peticionario.

Por otra parte, la Dirección ha resuelto terminar de manera absoluta con todo acto que destruya, inutilice o dañe los bienes universitarios que la Escuela pone al servicio de los alumnos, como ha estado ocurriendo desgraciadamente hasta la fecha. Por esta razón, la Dirección se ha preocupado de reparar estos daños, particularmente en las butacas de clases y en los muros del edificio, en la seguridad de que cada alumno cuidará de esos bienes como propios, porque pertenecen a toda la comunidad universitaria.

Antes de finalizar esta exposición, debo cumplir la grata misión que me encomendó el señor Rector Delegado de la Universidad, don Guillermo González Bastías, para expresarles a todos Uds. en su nombre los anhelos de la Rectoría de que docentes, no docentes y estudiantes de esta Unidad, mancomunados en un mismo deseo de superación y de trabajo, logren restablecer la tranquilidad, el respeto y la disciplina en las actividades universitarias para el progreso y la eficiencia de nuestra Casa de Estudios.